

RESOLUCIÓN N° 446/76.-

EXCEPCIONAL DE APELACIONES.

Buenos Aires, 1º de julio de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada N° 14/76, autorizase a la Corte Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a designar, con carácter de excepción y con anterioridad, a un Secretario en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 -en reemplazo del Dr. Daniel José María de Muriel Alberg-, a cuyo efecto considerará la propuesta del Titular de ese Juzgado.-

Registrarse, hágase saber y archivarse.-

ADOLFO R. GABRIELI

SECRETARIO DE LA C. N. C. P. I.

RECIBIDO

JORGE ARMANDO PERÓ
SECRETARIO DE LA C. N. C. P. I.
DE JUSTICIA

X